

**UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL
CONFLICTO ARMADO
UBPD**

**RESOLUCIÓN No. 574
(22 de Mayo de 2020)**

"Por medio de la cual se deroga un nombramiento ordinario en la planta de personal"

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIDAD ESPECIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, el numeral 10° del artículo 17 del Decreto Ley 589 de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que en atención a lo dispuesto en el párrafo 2°, del artículo 2° del Decreto 1395 de 2018 y en desarrollo del proceso de provisión de los cargos ordinarios, a través de la Resolución No. 0533 del 30 de abril de 2020, se nombró a **LUISA FERNANDA MONTES OCAMPO** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.392.086, en el cargo de Experto Técnico Grado 04 de la planta de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD.

Que conforme lo establecido en el numeral 1° del Artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, "La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título."

Que el día 19 de mayo de 2020, mediante correo electrónico con radicado 220-2-202002033, **LUISA FERNANDA MONTES OCAMPO**, remitió documento mediante el cual manifestó su desistimiento al nombramiento, "lo anterior por motivos personales sobrevinientes a la fecha de postulación al cargo".

Que en virtud de lo anterior, es procedente efectuar la derogatoria del nombramiento ordinario en el empleo de Experto Técnico Grado 04, de la Planta de la UBPD.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1.- Derogar la Resolución No. 0533 del 30 de abril de 2020, por medio de la cual se efectuó un nombramiento ordinario en la planta de personal a **LUISA FERNANDA MONTES OCAMPO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.392.086, en el cargo de Experto Técnico Grado 04 de la Planta de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado – UBPD, cargo de libre nombramiento y remoción, por las razones expuestas en los considerandos del presente acto administrativo.

Artículo 2.- Comunicar a **LUISA FERNANDA MONTES OCAMPO** el contenido de la presente Resolución.

Artículo 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C., el **22 de MAyo de 2020**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**LUZ MARINA MONZÓN CIFUENTES
Directora General**

Aprobó: Claudia Isabel Victoria Niño Izquierdo – Secretaria General

Revisó: Andrea Carrasco Ramírez – Subdirectora de Gestión Humana; Catalina Rodríguez- Experto técnico SGH

Proyectó: Tatiana Galindo – Analista – SGH